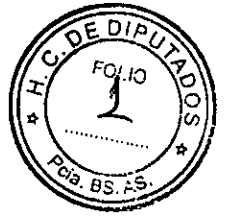




EXPTE. D. 921

110-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

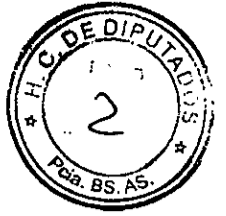
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, a efectos que por la vía administrativa que corresponda, se dirija al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, para que arbitre las medidas necesarias tendientes a la modificación de la traza proyectada de la "Autopista Parque Presidente Perón", considerando todas las alternativas posibles, a fin de asegurar que ese corredor vial no afecte la reserva Parque Pereyra Iraola de la localidad de Berazategui, declarado "Reserva de Biósfera" por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

WALTER MARTELLO

Diputado

Presidente Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En el año 2007, se anunció la construcción de la llamada Autopista Parque Presidente Perón que unirá quince (15) municipios del conurbano bonaerense, entre el Camino del Buen Ayre y la autopista La Plata - Buenos Aires.

Va de suyo que constituirá un corredor clave para el desarrollo de la región. La denominan ruta de Mercosur y, de concretarse el proyecto, descomprimirá los colapsados accesos del primer y segundo cordón del Gran Buenos Aires.

Según el proyecto, esta obra tendría su traza en torno a la ruta y su materialización se concretaría en tres años, demandando una inversión original de mil ochocientos millones de pesos (\$ 1.800.000.000.-).

La autopista en cuestión, tendrá una extensión de 117 kilómetros, con un primer tramo de 23 en el que está comprendida la rehabilitación del camino del Buen Ayre, y una segunda traza de 94 kilómetros entre el acceso Oeste y la autopista La Plata - Buenos Aires.

Según lo dispone el Decreto N° 156/09, la obra será otorgada bajo el régimen de Concesión de Obra Pública por Peaje, mediante el procedimiento de licitación pública en el marco de la Ley N° 17.520, modificada por su similar 23.696. Dichas leyes permiten que a través del régimen de concesión de obra pública por peaje, se efectúe la construcción, mejoras, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación de obras públicas, mediante el cobro de tarifas o peajes.

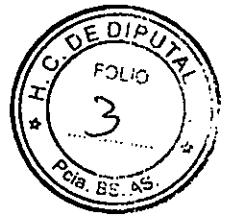
El relanzamiento de la obra fue anunciado en tres oportunidades por la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

La nueva obra consiste en la ejecución de dos calzadas de dos trochas cada una y calzadas colectoras.

Incluye la construcción de trece distribuidores con las principales vías radiales como la Autopista Acceso Oeste; ex Ruta Nacional N° 7; Ex Ruta Nacional N° 200; Acceso al Barrio 20 de Junio; Ruta Nacional N° 3; Autopista Ezeiza - Cañuelas; Ruta Provincial N° 58; Ex Ruta Nacional N° 210; Ruta Provincial N° 53; Ruta provincial N° 2; Camino Parque Centenario y Autopista La Plata - Buenos Aires.

Se prevé además, la construcción de cuarenta puentes sobre calles y cursos de agua y quince pasarelas peatonales.

Los quince (15) municipios de la provincia de Buenos Aires que conectará esta vía, son los siguientes: San Isidro, General San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingó, Merlo, La Matanza, Ezeiza, Presidente Perón, San Vicente, Florencio Varela, Berazategui,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Plata, y Ensenada, mejorando de manera indirecta la comunicación entre los partidos de Tigre, San Fernando, San Miguel, Moreno, Marcos Paz, Cañuelas, Esteban Echeverría, Almirante Brown y Berisso.

Sin embargo la traza, tal como está planteada, afectaría parte del Parque Pereyra Iraola, lo que despertó la atención y preocupación de quinteros que sostienen que la iniciativa implicará un fuerte impacto en la producción de la zona y en la forma de vida de los pobladores.

Desde una cátedra libre de la Universidad Nacional de La Plata se advirtió que la traza afectará *"la riqueza natural"* del pulmón verde de Berazategui, declarado *"Reserva de Biósfera"* por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Grupos de vecinos, preocupados ante la posibilidad de que un corredor vial de esa envergadura atravesase la zona que habitan, viene reuniéndose con los guardaparques que custodian el Parque Pereyra Iraola. Asimismo, integrantes de la cátedra libre *"Soberanía Alimentaria"* de la U.N.L.P., han afirmado que: *"El trazado pasaría por sus quintas y afectaría sus viviendas, su producción agroecológica y la riqueza natural de la reserva"*, tal como lo sostuvo la especialista en tecnología del alimento -, Leda Gianuzzi -, una de las profesionales integrantes de ese equipo. Agregando que *"existe un comité de protección del Parque Pereyra Iraola que, según tengo entendido, no ha sido consultado"*.

Por ello, ante esta situación y en la necesidad de cumplir con el mandato constitucional de garantizar un medio ambiente sano, es que solicitamos ser acompañados por nuestros pares en la aprobación del anejo Proyecto de Resolución.

WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.